



TERCER
INFORME
LEGISLATIVO
2018 – 2019

DIP. MARÍA YAMINA ROSADO IBARRA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS
AUTÓNOMOS

En mi carácter de Diputada y Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos de la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo establecido por nuestra Constitución Estatal en su artículo 60 fracción IV y el artículo 71 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, tengo a bien presentar un informe sobre las labores legislativas y de gestión realizadas en el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, que corresponde del 6 de septiembre de 2018 al 4 de septiembre de 2019.



DIP. MARÍA YAMINA ROSADO IBARRA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS
DE LA H. XV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



CONTENIDO

1. INICIATIVAS

2. ACUERDOS

3. MICROSITIOS

4. GESTIÓN SOCIAL

4.1 NUMERALIA

5. SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

5.1 INTERVENCIONES EN PLENO

5.2 VOTACIÓN Y DEBATES

5.3 DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO

5.4 DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO

5.5 PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

5.6 SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

5.7 TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

6. TRABAJO EN COMISIONES

6.1 ASISTENCIA A REUNIONES

6.2 ASUNTOS ATENDIDOS

7. ACTIVIDADES

7.1 REUNIONES DE TRABAJO

7.2 EVENTOS EN REPRESENTACIÓN DE LA LEGISLATURA

7.3 EVENTOS Y REUNIONES DIVERSAS



EL CONGRESO DE TODOS

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
LEGISLATURA

DIPUTADOS PAN
XV LEGISLATURA 2016-2019
QUINTANA ROO

1. INICIATIVAS



A lo largo del tercer año de ejercicio constitucional de la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, fueron presentadas un total de siete iniciativas que se describen a continuación.

- I. Iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales; de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos, de la Ley de la Fiscalía General, y del Código de Justicia Administrativa, todos ordenamientos del Estado de Quintana Roo.
El objetivo de esta iniciativa es fortalecer a los órganos internos de control de los órganos públicos autónomos, otorgando elementos para que la autonomía técnica y de gestión sea plena. Dichos elementos consisten en la previsión de una partida presupuestal; establecer una estructura orgánica mínima; exigir exámenes de aptitud del personal profesional y garantizar que no exista conflicto de intereses al interior del Órgano Interno de Control, cuando se ingrese personal del propio órgano público autónomo.
La referida iniciativa, con fundamento en lo que establece el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue turnada a Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.
- II. Lectura de la iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del Artículo 52 bis, así como el inciso b) del Artículo 54 y se deroga el inciso c) del Artículo 54 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
El objetivo de esta iniciativa es privilegiar las condiciones de acceso de las mujeres al poder político, fortalecer las normas en materia de paridad, favorecer su acceso al poder político, como un mecanismo que allane el camino hacia la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres.
La referida iniciativa, con fundamento en lo que establece el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales.
- III. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en materia Electoral.



El objetivo de esta iniciativa es reformar procedimientos relacionados con el Tribunal Electoral, derivadas de omisiones o adecuaciones normativas para garantizar su aplicación práctica.

La referida iniciativa, con fundamento en lo que establece el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue turnada a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

- IV. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción VI, al artículo 71 el Capítulo V, del Título XII, denominado “del cabildeo”, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

El objetivo de esta iniciativa es definir y limitar el campo del cabildeo, modificar los derechos y obligaciones de los legisladores y servidores públicos del Congreso del Estado de Quintana Roo; y establecer los propios para los de los cabilderos.

La referida iniciativa, con fundamento en lo que establece el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue turnada a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

- V. Iniciativa de Decreto por la que se reforman: Artículo 28; el primer párrafo del Artículo 30 y el Artículo 3, y se deroga el Artículo 33, todos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

El objetivo de esta iniciativa es modificar los requisitos para la presentación de iniciativas ciudadanas y se amplía el plazo para subsanar las prevenciones, con el objetivo de facilitar la presentación y el trámite de este mecanismo ciudadano.

La referida iniciativa, con fundamento en lo que establece el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue turnada a la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria.

- VI. Iniciativa de Decreto por la que se reforman: el párrafo segundo del Artículo 30; el primer párrafo de la fracción primera del Artículo 54; el Artículo 56; el inciso h) de la fracción I del Artículo 66; la fracción IX del Artículo 90; el párrafo segundo de la fracción VII del Artículo 93, la fracción III del Artículo 116; la denominación del Capítulo IV para quedar como “Del Órgano Interno de Control”; el Artículo 127; el Artículo 128; el Artículo 128; el Artículo 129; el Artículo 130, y el Artículo 173; y se adiciona: el Artículo 130 bis; de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

El objetivo de esta iniciativa es homologar la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo tal y como lo indica la Ley General de Responsabilidades



Administrativas, para que cambie su capítulo de “Contraloría Municipal” a “Órgano Interno de Control”.

La referida iniciativa, con fundamento en lo que establece el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue turnada a la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y Comisión de Asuntos Municipales.

- VII.** Iniciativa de Decreto por la que se reforman: los párrafos tercero y quinto del Artículo 13; el párrafo segundo del Artículo 16; el párrafo segundo de la fracción I, el párrafo segundo de la fracción II y el último párrafo del Artículo 18; el Artículo 19; el Artículo 20; el párrafo primero del Artículo 27; los párrafos primero y segundo del Artículo 33; el Artículo 34, y la fracción XII del Artículo 35; y se adicionan: un inciso g) a la fracción II del Artículo 18; un Artículo 18 bis; un Artículo 27 bis; un Artículo 27 ter; un Artículo 27 cuarter; un Artículo 27 quinquies; un Artículo 27 sexies; una fracción XIII al Artículo 35 recorriendo en su orden la última fracción; todos de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

El objetivo de esta iniciativa es dar transparencia a las sesiones del Comité Coordinador y del Comité de Participación Ciudadana, definir y establecer las excepciones del artículo 16, establecer el presupuesto de presunción de renuncia de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, publicar las designaciones de los cargos de la Secretaría Ejecutiva y de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana en el Periódico Oficial del Estado, y demás modificaciones a la Ley que impulsan a un mejor funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

La referida iniciativa, con fundamento en lo que establece el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, fue turnada a la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos.

2. ACUERDOS





Durante el tercer año de ejercicio constitucional de la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, se presentaron un total de nueve acuerdos que se describen a continuación.

- I. Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que en el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2019, contemplen la disminución del “IVA” para toda la región fronteriza; presentada por los Diputados Jesús Alberto Zetina Tejero, Gabriela Angulo Sauri, Fernando Levin Zelaya Espinoza, María Yamina Rosado Ibarra, Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Eugenia Guadalupe Solís Salazar, todos Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de La XV Legislatura; para su aprobación, en su caso.

- II. Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta al Instituto Nacional Electoral, para que, con fundamento en el Artículo 32, apartado 2, inciso H, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, analice hacer ejercicio de su facultad para atraer el posible caso de violencia política contra las mujeres en el Estado de Chiapas, cometido contra Diputadas, Regidoras y una Presidenta Municipal electas, y sus suplentes que presentaron renunciaciones masivas a los cargos públicos obtenidos, acción que puede trasgredir la progresividad de los derechos humanos de las mujeres así como la garantía de paridad que busca el acceso al derecho a la igualdad entre mujeres y hombres a cargos de elección popular; presentada por las Diputadas Adriana del Rosario Chan Canul, Presidente de la Comisión para la Igualdad de Género, Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Elda Candelaria Ayuso Achach, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Gabriela Ángulo Sauri, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, María Yamina Rosado Ibarra, Presidenta de la Comisión de Anticorrupción, Participación Ciudadana y Organos Autonomos, Jenni Juárez Trujillo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Poblacional, Leslie Angelina Hendricks Rubios, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad, Silvia de los Angeles Vazquez Pech, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y Teresa Sonia López Cardiel, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social, todas de la H. XV Legislatura; para su aprobación, en su caso.



- III. Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual la H. XV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo, le exige a la Presidenta Municipal de Benito Juárez una disculpa pública por las expresiones peyorativas que comparan el parto múltiple de mujeres con la proliferación de fauna callejera, presentada por Diputadas de la H. XV Legislatura del Congreso del Estado de Quintana Roo; para su aprobación en su caso.

- IV. Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta al Presidente electo Andrés Manuel López Obrador a retirar la invitación al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, para asistir a la toma de posesión al cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; presentado por los Diputados y Diputadas Jesús Alberto Zetina Tejero, Coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; Gabriela Angulo Sauri, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales; Fernando Levin Zelaya Espinoza, Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transporte; Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria; Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y María Yamina Rosado Ibarra, Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la XV Legislatura del Estado; para su aprobación, en su caso.

- V. Acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual la Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Jesús Alberto Capella Ibarra; al Comisionado de la Policía Estatal Preventiva y a las Direcciones de Seguridad Pública de los Honorables Ayuntamientos del Estado, para que instruyan a los elementos a su cargo a cumplir y respetar el “Protocolo de actuación del Primer Respondiente”, “Protocolo de Actuación Policial en materia de Género” así como con las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo y el Código Nacional de Procedimientos Penales, así como la Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo y su Reglamento Interior; presentado por la Diputada Eugenia Guadalupe Solís Salazar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; Diputada Adriana del Rosario Chan Canul, Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales; Diputada María Yamina Rosado Ibarra, Presidenta de la Comisión de



Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; Diputada Leslie Angelina Hendricks Rubio, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad; Diputada Gabriela Angulo Sauri, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales; integrantes de la Honorable XV Legislatura del Estado.

- VI. Acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 67 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de la Contraloría, para que en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, investigue el cumplimiento de los requisitos que la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo prevé para ser nombrado integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, en estricto apego a los principios de buena fe, legalidad, presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad, congruencia, exhaustividad, verdad material y respeto a los derechos humanos, que establece el artículo 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; presentado por la Diputada María Yamina Rosado Ibarra, Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y por el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, Presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria de la XV Legislatura del Estado.
- VII. Acuerdo de obvia y urgente resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de estancias y cuidados infantiles; presentado por los Diputados integrantes de la XV Legislatura del Estado de Quintana Roo.
- VIII. Acuerdo por el que la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, solicita las comparecencias de diversas autoridades, a efecto de que expliquen o fundamenten la omisión en el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por parte de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.
- IX. Acuerdo por el que la Honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo atiende el rezago legislativo consistente en proposiciones o proyectos y exhortos, presentados a la consideración de diversas legislaturas del Estado.



3. MICROSITIOS



Me causa gran satisfacción resaltar que durante la XV Legislatura se crearon los micrositos combate anticorrupción e iniciativa ciudadana, los cuales fueron presentados en reunión de comisiones el día 22 de junio de 2018. A la fecha ambos micrositos han incrementado sus visitas en números considerables, esto quiere decir que estas son herramientas que están impactando de manera positiva, logrando el interés de la sociedad que quiere conocer las acciones legislativas y los mecanismos para construir un mejor gobierno, al grado de que a la fecha se han presentado 27 iniciativas ciudadanas.

SISTEMA DE COMBATE ANTICORRUPCIÓN

Objeto: Informar a la ciudadanía sobre el proceso de implementación del Sistema Anticorrupción en Quintana Roo, aplicando el principio de máxima publicidad.

Visitas: 10,162



http://documentos.congresoqroo.gob.mx/historial/15_legislatura/micrositios/anticorrupcion/index.html



INICIATIVA CIUDADANA

Objeto: Este espacio es creado para orientar a la ciudadanía de manera sencilla y accesible como ejercer el derecho de presentar una iniciativa de ley o decreto ante el Congreso de Quintana Roo.

Visitas: 1,178



http://documentos.congresoqroo.gob.mx/historial/15_legislatura/micrositios/iniciativa-ciudadana/index.html

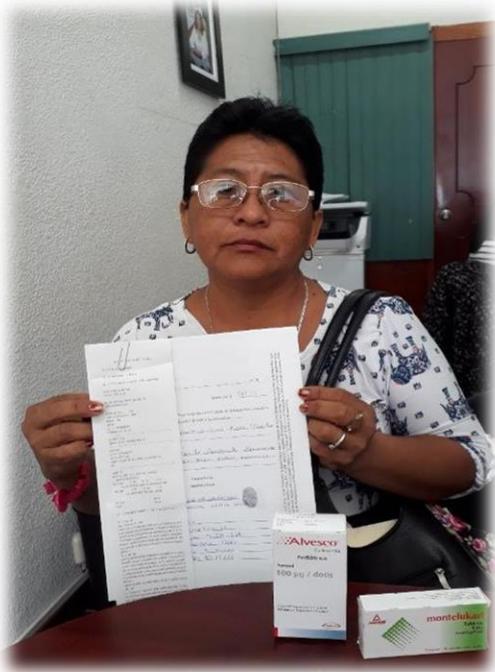
4. GESTIÓN SOCIAL



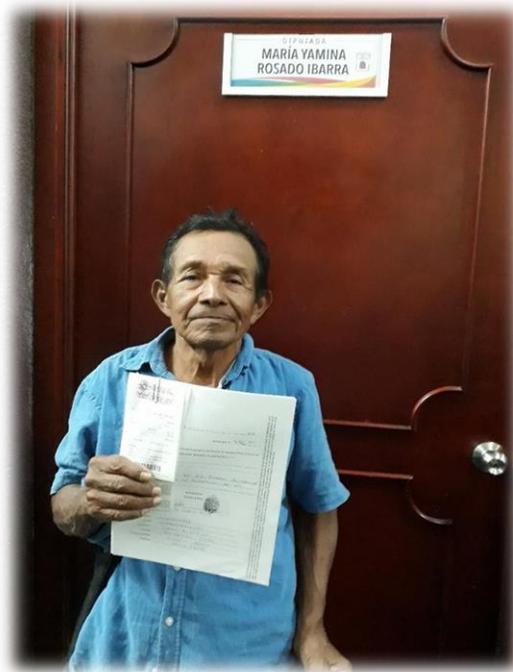
4.1 NUMERALIA

En mi cargo de Diputada me he dado a la tarea de priorizar la gestión social, dando apoyos a la ciudadanía de la manera más eficiente posible, ya que para mí lo más importante es atender las necesidades de la gente.

RUBRO	SEPTIEMBRE 2018 – AGOSTO 2019
Medicamentos	65
Gastos médicos	13
Estudios médicos especializados	30
Accesorios y suministros médicos	19
Transportación	97
Suplementos alimenticios	17
Alimentación	38
Despensas	2
Gastos funerarios	3
Herramientas y refacciones automotrices	9
Laminas	9
Materiales de construcción	9
Apoyos a la educación	25
Vestuario y uniformes	3
Artículos deportivos	7
Cartas de recomendación	3
Canalizados a otra dependencia	5
Total de gestiones	354



Apoyo para medicamentos



Apoyo para laminas

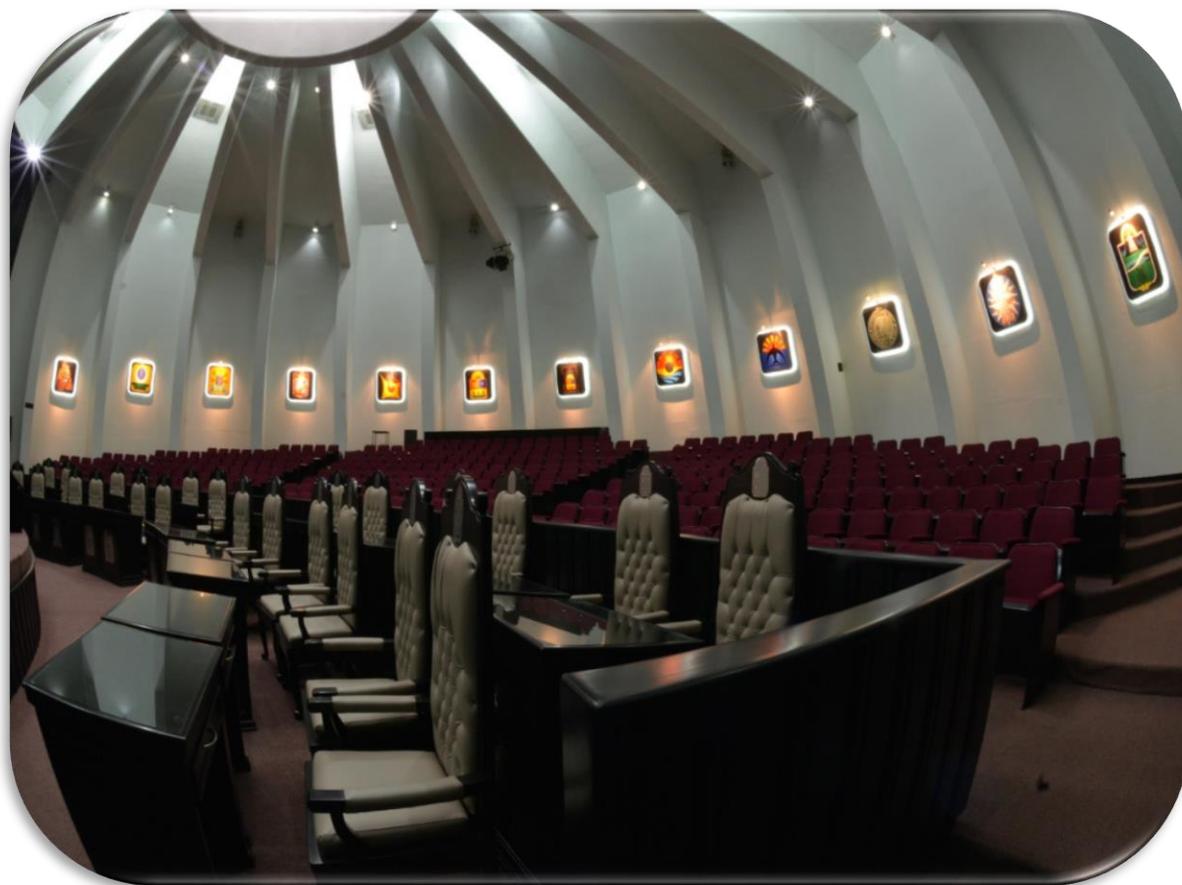


Apoyo para analisis clinicos



Apoyo para medicamentos

5. TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



5.1 INTERVENCIONES EN PLENO.

Una de mis intervenciones en pleno fue con motivo de la conmemoración del “Día de las Naciones Unidas”, ya que a sus 73 años de creación nos sigue demostrando el valor de trabajar unidos a favor de la paz y el desarrollo sostenible.



Mi siguiente intervención por destacar en tribuna fue en el marco del “Dia Internacional Contra la Corrupción”, en virtud de que esta presente en todo el mundo, llega a rincones recónditos y mata a la sociedad silenciosamente, por lo que no debemos olvidar que solo puede ser contenida con ímpetu y con la convicción de hacer lo correcto, la fuerza de la ley, o la amenaza creíble de castigo.



5.2 VOTACIÓN Y DEBATES.

Durante el tercer año de ejercicio constitucional estuve presente en un 98.3% de las sesiones de Pleno, en las cuales, participé en la votación a favor de los siguientes documentos legislativos:

- ✓ 70 Iniciativas de reforma;
- ✓ 19 Iniciativas de decreto
- ✓ 27 Iniciativas de ley;
- ✓ 2 Iniciativas de urgente y obvia resolución;
- ✓ 40 Dictámenes de decreto;
- ✓ 5 Dictámenes de decreto constitucional;
- ✓ 7 Dictámenes de ley;
- ✓ 42 Acuerdos de urgente y obvia resolución, y
- ✓ 17 Acuerdos.

En el desempeño de mis funciones tuve a bien asistir a la sesión en la que se llevó a cabo la votación para la designación del Titular de la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, así como también a la sesión en la cual se realizó la votación para la designación de los miembros del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.

Es importante mencionar que colaboré en las sesiones donde se realizaron los siguientes cómputos de voto de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo:

- Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el párrafo tercero al Artículo 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo tercero del apartado B, así como el tercer párrafo del apartado D, ambos del Artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

- Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 97 y se adiciona un párrafo segundo al Artículo 92, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia laboral.
- Honorables Ayuntamientos de los Municipios del Estado de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo del Artículo 51 y se adiciona un párrafo segundo al Artículo 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

5.3 DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO.

En lo que se refiere a la Diputación Permanente del Primer Receso, asistí a once sesiones realizadas, en las cuales ingresaron un total de nueve iniciativas de reforma, dos iniciativas de Ley, un punto de acuerdo, destacando la iniciativa de Decreto mediante la cual se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para afectar anualmente el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con motivo del convenio de colaboración con la fundación Teletón México, Asociación Civil, a partir del 2018 y hasta el 2022.

5.4 DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO.

En lo que se refiere a la Diputación Permanente del Segundo Receso, asistí a trece sesiones realizadas, en las cuales ingresaron un total de veintiún iniciativas de reforma, tres iniciativas de Ley, un punto de acuerdo, destacando la iniciativa de Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Eduardo Lorenzo Martínez Arcila, presidente de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria de la XV Legislatura del Estado.

5.5 PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

El primer periodo extraordinario de sesiones se llevó a cabo del 27 al 29 de diciembre del 2018, en el cual aprobaron los asuntos enlistados a continuación:



1. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el Artículo 1º, en el concepto de financiamientos, precisado en la clase 1 del tipo 01, denominado endeudamiento interno del rubro 0 denominado ingresos derivados de financiamientos, así como el total de ingresos del Municipio, todos de la Ley de Ingresos del Municipio Cozumel, del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2018.
2. Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Bacalar, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019.
3. Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019.
4. Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro Cárdenas, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019.
5. Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019.
6. Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Isla Mujeres, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019.
7. Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Morelos, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019.
8. Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Solidaridad, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019.
9. Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de José María Morelos, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019.
10. Dictamen con Minuta de Decreto por el que la H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los numerales 1, 2, 22, 23, 24, 25, 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; los Artículos 75 fracción XXV, 77-bis, 153 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, los Artículos 4, 5, 11 y demás relativos y aplicables de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, autoriza el refinanciamiento de la deuda pública del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



11. Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Tulum, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019.
12. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Cozumel, del Estado de Quintana Roo.
13. Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Cozumel, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019.
14. Dictamen con Minuta de Ley de Hacienda del Municipio de Othón P. Blanco del Estado de Quintana Roo y con Minuta de Decreto por el que se reforma el Artículo 1° de la Ley del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles de los Municipios del Estado de Quintana Roo.
15. Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Municipio de Othón P. Blanco, del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019.
16. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo.
17. Dictamen con Minuta de Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo.
18. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Hospedaje del Estado de Quintana Roo.
19. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se expide la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo.
20. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Quintana Roo.
21. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019.
24. Lectura del Dictamen con Minuta de Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2019.
25. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.



26. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Quintana Roo.

27. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo.

28. Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, para afectar anualmente en el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado, una partida presupuestal para cubrir los pagos, gastos e inversiones necesarios para la operación, administración y funcionamiento del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón Quintana Roo.

29. Dictamen con Minuta de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; para su aprobación.

5.6 SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

El segundo periodo extraordinario de sesiones se llevó a cabo en fecha 26 de junio de 2019, en el cual aprobaron los asuntos enlistados a continuación:

1. Dictámenes por el que la Honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, atiende el rezago legislativo de las Comisiones Ordinarias de Puntos Constitucionales, Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, Hacienda, Presupuesto y Cuenta, Asuntos Municipales, Salud y Asistencia Social, Derechos Humanos, Educación, Ciencia y Tecnología, Turismo y Asuntos Internacionales, consistente en iniciativas de ley o decreto, presentadas a la consideración de esta legislatura.
2. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia entre Estudiantes del Estado de Quintana Roo.
3. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, de la Ley



de Educación del Estado de Quintana Roo y de la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo, en materia de protección civil escolar.

4. Dictamen con Minuta de Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Quintana Roo.
5. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma la fracción XX del Artículo 10 y el Artículo 31; y se adiciona una fracción X bis al Artículo 4, y la fracción XXI al Artículo 10, todos de la Ley de Protección y Fomento Apícola del Estado de Quintana Roo.
6. Dictamen con Minuta de Ley de Protección y Bienestar Animal del Estado de Quintana Roo.
7. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
8. Dictamen con Minuta de Decreto por el que la Honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo, establecer la temporalidad de veinticinco años en las bases de la convocatoria a expedirse dentro del proceso de licitación para el otorgamiento de la Concesión de Transporte Urbano de Pasajeros en Autobuses en Ruta Establecida del Municipio de Isla Mujeres, Quintana Roo.
9. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo.
10. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.
11. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el Artículo 132 quáter, de la Ley de Hacienda del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo.
12. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.



5.7 TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

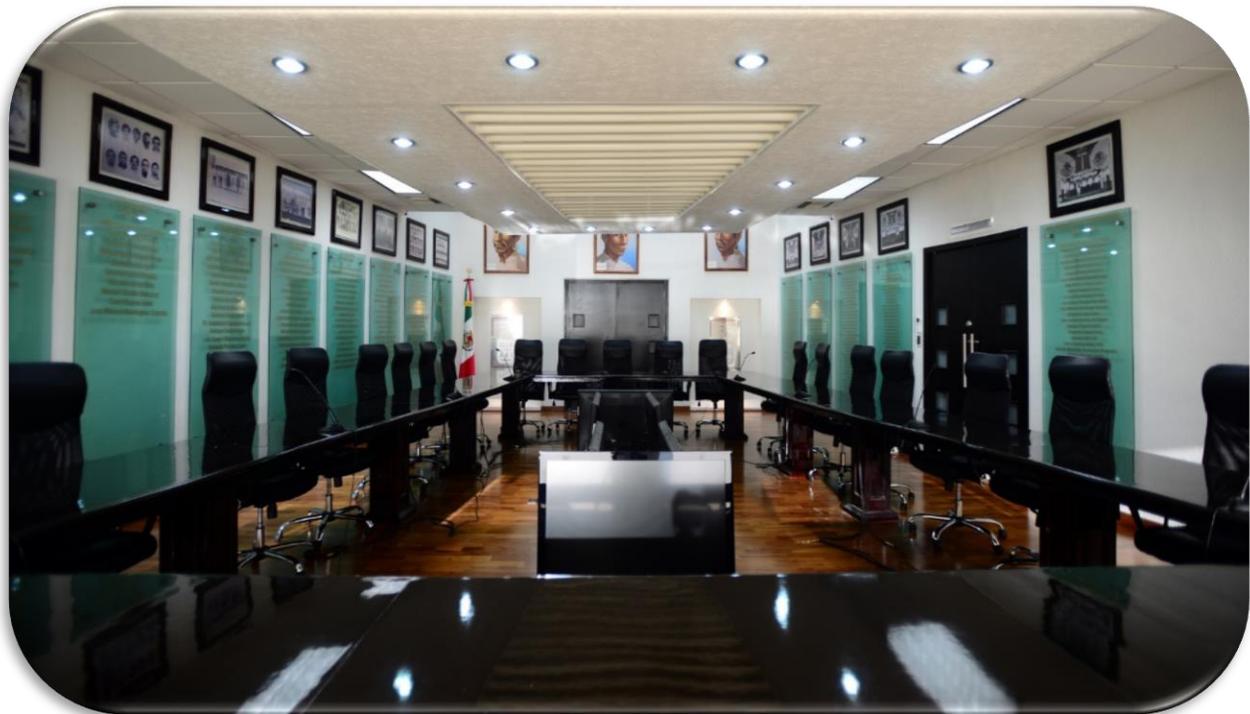
El tercer periodo extraordinario de sesiones se llevó a cabo en fecha 13 de agosto de 2019, en el cual aprobaron los asuntos enlistados a continuación:

1. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se adicionan los párrafos segundo y tercero al Artículo 111 del Código Penal y se reforma la fracción V del Artículo 1262 del Código Civil, ambos para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en materia de protección al adulto mayor.
2. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se adiciona el Artículo 179 quáter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
3. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal, de la Ley Orgánica de la Administración Pública y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, todos del Estado de Quintana Roo.
4. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo; Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo y Ley de Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo.
5. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se adiciona un Artículo décimo tercero transitorio, al Decreto 194 expedido por la H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo.
6. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma la fracción XI del Artículo 9 de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo.
7. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma la fracción XX del Artículo 4, las fracciones XXI y XXII del Artículo 7, la fracción VIII del Artículo 9; y se adiciona la fracción XXIII del Artículo 7, todos de la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo.
8. Dictamen con Minuta de Ley por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.



9. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforma el Artículo 204 bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
10. Dictamen con Minuta de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y al Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
11. Dictamen con Minuta de Ley de Emergencia Policial, Reglamentaria de la fracción X del Artículo 90 y del Artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
12. Dictámenes por el que la Honorable XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, atiende el rezago legislativo consistente en iniciativas de ley o decreto, presentados a la consideración de esta legislatura; para su aprobación.
13. Proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el cual la XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta atenta como respetuosamente al superintendente de la Comisión Federal de Electricidad en Quintana Roo, para que en el uso de las facultades que la ley le confiere adopte de manera inmediata las medidas más eficaces para que no se realicen actos contrarios a lo dispuesto en los artículos 108, 110 y 117 del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica que señalan los requisitos legales para la visita de verificación o inspección en los usuarios finales evitando así acciones de corrupción y extorsión a los habitantes y usuarios de energía eléctrica en el Estado de Quintana Roo.
14. Acuerdo por el que la Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), para que en ejercicio de sus facultades, competencias y obligaciones realice los estudios correspondientes para declarar como área natural protegida, la zona natural conocida como “Malecón Tajamar”, o en su caso, que se anexe al área natural protegida con categoría de área de protección de flora y fauna mangares de Nichupté, así como a realizar los trabajos pertinentes para la restitución del manglar; y al fondo nacional de fomento al turismo (FONATUR), para que se realice las acciones correspondientes para garantizar el libre tránsito a las personas en la zona natural conocida como “Malecón Tajamar”.

6. TRABAJO EN COMISIONES



6.1 ASISTENCIA A COMISIONES

En este Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XV Legislatura, asistí puntualmente a una totalidad de 115 reuniones de comisiones a las que fui convocada.

Comisión	Cargo	Reuniones
Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos	Presidenta	18
Reuniones de trabajo	Vocal	1
Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria	Secretaria	55
Derechos Humanos	Vocal	25
Comunicaciones y transportes	Vocal	8
Comisión especial para la atención de la petición efectuada por el C. Mario Ernesto Villanueva Madrid	Vocal	8
Total de reuniones	—	115

6.2 ASUNTOS ATENDIDOS

Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos.

1. Fecha: martes 28 de agosto de 2018.
Asunto: Análisis de la propuesta para ocupar la titularidad de la Secretaria Técnica de esta Comisión y en su caso se proceda a su nombramiento.
2. Fecha: martes 2 de octubre de 2018.
Asunto: Análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales; de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, de la Ley de la Fiscalía General, y del Código de Justicia Administrativa, todos ordenamientos del Estado de Quintana Roo.



3. Fecha: miércoles 3 de octubre de 2018.
Asunto: Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas para armonizar su legislación local con las disposiciones de la Ley General del Sistema Anticorrupción, y presentación del plan anual de trabajo de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos.
4. Fecha: miércoles 3 de octubre de 2018.
Asunto: Estudio y discusión de acuerdo por el que la Cámara de Diputados con pleno respeto a la soberanía de los Estados, hace un exhorto a los Congresos de las entidades federativas a deliberar y, en su caso, aprobar a la brevedad, el proyecto de decreto que reforma el artículo decimo sexto transitorio del “decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político electoral”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, remitido a los Congresos de los estados el 14 de diciembre de 2017.
Comisiones unidas: Comisión de Puntos Constitucionales.
5. Fecha: martes 23 de octubre de 2018.
Asunto: Verificación del cumplimiento de las formalidades que exige la ley para las iniciativas de leyes o decretos de reformas, adiciones o derogaciones de las leyes que ha presentado la ciudadanía.
6. Fecha: lunes 29 de octubre de 2018.
Asunto: Informe de la verificación del cumplimiento de las formalidades que exige la ley para la presentación de iniciativas ciudadanas.
7. Fecha: martes 11 de diciembre de 2018.
Asunto: Verificación del cumplimiento de las formalidades que exige la ley para las iniciativas de leyes o decretos de reformas, adiciones o derogaciones de las leyes que ha presentado la ciudadanía, y en su caso, rendir el informe de la verificación del cumplimiento de las formalidades que exige la ley para la presentación de iniciativas ciudadanas.
8. Fecha: miércoles 30 de enero de 2019.
Asunto: Comparecencia de la Dra. Rosaura Antonina Villanueva Arzapalo, titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para la presentación de su informe de actividades ante esta Comisión.



9. Fecha: miércoles 6 de febrero de 2019.
Asunto: Verificación del cumplimiento de las formalidades que exige la ley para las iniciativas de leyes o decretos de reformas, adiciones o derogaciones de las leyes que ha presentado la ciudadanía.
10. Fecha: miércoles 13 de febrero de 2019.
Asunto: Informe de la verificación del cumplimiento de las formalidades que exige la ley para la presentación de iniciativas ciudadanas.
11. Fecha: martes 26 de marzo de 2019.
Asunto: Verificación del cumplimiento de las formalidades que exige la ley para las iniciativas de leyes o decretos de reformas, adiciones o derogaciones de las leyes que ha presentado la ciudadanía.
12. Fecha: miércoles 3 de abril de 2019.
Asunto: Informe de la verificación del cumplimiento de las formalidades que exige la ley para la presentación de iniciativas ciudadanas.
13. Fecha: martes 30 de abril de 2019.
Asunto: Verificación del cumplimiento de las formalidades que exige la ley para las iniciativas de leyes o decretos de reformas, adiciones o derogaciones de las leyes que ha presentado la ciudadanía.
14. Fecha: miércoles 8 de mayo de 2019.
Asunto: Verificación del cumplimiento de las formalidades que exige la ley para las iniciativas de leyes o decretos de reformas, adiciones o derogaciones de las leyes que ha presentado la ciudadanía, y en su caso, rendir el informe de la verificación del cumplimiento de las formalidades que exige la ley para la presentación de iniciativas ciudadanas.
15. Fecha: martes 2 de julio de 2019.
Asunto: Verificación del cumplimiento de las formalidades que exige la ley para las iniciativas de leyes o decretos de reformas, adiciones o derogaciones de las leyes que ha presentado la ciudadanía.
16. Fecha: martes 9 de julio de 2019.
Asunto: Verificación del cumplimiento de las formalidades que exige la ley para las iniciativas de leyes o decretos de reformas, adiciones o derogaciones de las leyes que ha presentado la ciudadanía.
17. Fecha: martes 6 de agosto de 2019.



Asunto: Verificación del cumplimiento de las formalidades que exige la ley para las iniciativas de leyes o decretos de reformas, adiciones o derogaciones de las leyes que ha presentado la ciudadanía.

18. Fecha: martes 13 de agosto de 2019.

Asunto: Informe de la verificación del cumplimiento de las formalidades que exige la ley para la presentación de iniciativas ciudadanas.



7. ACTIVIDADES

7.1 REUNIONES DE TRABAJO

- En el mes de octubre de 2018, me reuní con los Titulares de los Órganos Interno de Control de los Órganos Autónomos del estado de Quintana Roo, para atender sus necesidades y poder sumarlos a la toma de decisiones en cuanto al presupuesto de egresos del siguiente año.
- En fecha 29 de marzo de 2019, organizamos una reunión de trabajo con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para escuchar y reunir sus propuestas, relacionadas a la reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- En fecha 4 de abril de 2019, agendé una reunión de trabajo con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para darle continuidad y coordinar los trabajos relacionados a la reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
- En fecha 16 de mayo de 2019, tuve la última reunión de trabajo con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, para sumar esfuerzos y concluir los trabajos relacionados a la reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

7.2 EVENTOS EN REPRESENTACIÓN DE LA LEGISLATURA



Premiación del “Noveno certamen de ensayo en materia de transparencia y acceso a la información pública”, de fecha 9 de mayo de 2018.





Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo, de fecha 14 de agosto del 2018.



7.3 EVENTOS Y REUNIONES DIVERSAS



Participé en el evento realizado para la selección del diputado infantil del XV distrito, en fecha 13 de abril de 2018.





Sesión Solemne con motivo del 8vo Parlamento Infantil 2018, de fecha 25 de abril de 2018.





*Evento
conmemorativo del
"Día Internacional
del Trabajo", de
fecha 01 de mayo de
2018.*



Entrega Idaip informe 2017



De la Redacción

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales entregó al Congreso del Estado su informe de actividades 2017, donde se detallaron cada una de las acciones realizadas el año pasado en materia de transparencia. El documento fue entregado por José Orlando Espinosa Rodríguez, presidente del Idaip a los diputados Eduardo Arcila Martínez y Yamina Rosado Ibarra, presidente de la Gran Comisión y de la Comisión de Anticorrupción, Participación Ciudadana y Organismos Autónomos del Congreso local.

Entrega del Informe anual de labores y resultados que fueron efectuados por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo (IDAIPOROO), durante enero-diciembre de 2017, de fecha 02 de mayo de 2018.





Entrega de la medalla al mérito ciudadano "Othón Pompeyo Blanco" edición 2018, de fecha 05 de mayo de 2018.



Celebración del CXX Aniversario de la ciudad de Chetumal, de fecha 05 de mayo de 2018.





Firma de Convenio de Colaboración en Materia de Capacitación que se llevó a cabo entre el Congreso del Estado y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, de fecha 16 de mayo del 2018.





Presentación del libro “La Importancia de los Archivos Históricos como Garantes de la Memoria y el Acceso a la Información”, de fecha 24 de mayo de 2018.





Presentación del “Modelo de Prevención de Quintana Roo”, de fecha 23 de julio del 2018





Monólogo “Por la casa se empieza”, organizado por la Comisión de Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos y la Comisión para la Igualdad de Género, de fecha 25 de julio de 2018.





Sesión Publica Solemne, para la rendición del Informe Anual de Actividades del Poder Judicial, correspondientes al ejercicio 2017-2018.





“Si no peleas para acabar con la corrupción y la podredumbre, acabarás formando parte de ella.”

Joan Baez.